

DECRETO N° 266/2020

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.03	Útiles de Oficina, Impresos e Insumos Informáticos	85.000,00	10.000,00	95.000,00
1.1.02.15	Bienes de Consumo Área de Salud – Plan Programa Paces	125.000,00	30.000,00	155.000,00
1.1.02.22	Bienes de Consumo Área Deportes	7.000,00	5.000,00	12.000,00
1.1.03.28	Servicios Generales Área de Salud	360.000,00	70.000,00	430.000,00
1.1.03.31	Servicios Médicos Area de Salud – Programa Paces	75.000,00	10.000,00	85.000,00
1.3.01.02.01.01	Subsidios a Particulares	650.000,00	100.000,00	750.000,00
1.3.01.02.02.04	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000,00	2.000,00	7.000,00
2.1.01.13	Otros Bienes de Capital	211.000,00	15.000,00	226.000,00
2.1.02.01.12	Obra Adoquinado	233.000,00	20.000,00	253.000,00
2.1.02.01.14	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	380.000,00	500.000,00	880.000,00
2.1.02.02.01	Fondo Compensador Impuesto al Cheque	765.750,00	2.500,00	768.250,00
		Total: \$ 764.500,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.02.06	Insumos Varios para tareas en Galpón Municipal	60.000,00	10.000,00	50.000,00
1.1.02.13	Bienes de Consumo Area de Turismo y Plataforma Pro	60.000,00	30.000,00	30.000,00
1.1.02.23	Bienes de Consumo Cementerio	10.000,00	5.000,00	5.000,00
1.1.03.27	Servicios Área de Cultura	400.000,00	70.000,00	330.000,00
1.1.03.37	Servicios Área de Turismo y Plataforma Productiva	400.000,00	10.000,00	390.000,00
1.3.01.01.02	Fondo Permanente de Prestamos 1%	322.000,00	100.000,00	222.000,00
1.3.01.02.02.03	Becas Estudiantiles	10.000,00	2.000,00	8.000,00
2.1.01.04	Adquisición de Rodados	100.000,00	15.000,00	85.000,00
2.1.02.01.11	Obra Cordón Cuneta y Badenes	50.000,00	20.000,00	30.000,00
2.1.02.02.02	Fondo de Desarrollo Urbano	753.300,00	502.500,00	250.800,00
		Total: \$ 764.500,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000,00.-).

Artículo 3°.- **ELÉVESE** copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 04 de septiembre de 2020

DECRETO N° 266/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal